



DEPORTE

4

4

1. **Introducción**
 - 1.1. El deporte como derecho
 - 1.2. Esquema de las líneas de actuación
 - 1.3. Presupuesto
2. **Líneas de actuación**
 - 2.1. Formación
 - 2.2. Deporte escolar
 - 2.3. Deporte federado
 - 2.4. Deporte de alto nivel
 - 2.5. Actividad física, deporte y salud
 - 2.6. Innovación deportiva
 - 2.7. Participación y políticas transversales
3. **Retos de futuro**



1. Introducción

1.1. El deporte como derecho

La Ley 14/98 del Deporte del País Vasco establece que los poderes públicos garantizarán el derecho fundamental de todas las personas a la práctica del deporte de forma libre y voluntaria en cuanto constituye una actividad social de interés público que contribuye a la formación y al desarrollo integral de las personas, a la mejora de su calidad de vida y al bienestar individual y social. La garantía de este derecho no sólo determina una forma de actuación pública sino que establece una determinada manera de entender el deporte y su aportación a la sociedad.

El contexto social y económico ha cambiado desde la aprobación de dicha ley, con lo que los instrumentos de garantía del derecho al deporte se deben adaptar continuamente. Hay diferentes factores de cambio que caracterizan la situación actual del deporte en la CAPV.

En primer lugar, la aparición de nuevas tendencias y necesidades deportivas vinculadas al ocio y la salud con una mayor diversidad en el colectivo que practica o quiere practicar deporte. Así, la práctica deportiva está asistiendo a un proceso de extensión horizontal en la sociedad, provocando tanto un aumento constante de practicantes como una mayor diversificación de sus perfiles. Según el diagnóstico realizado por las Direcciones de Salud Pública y de Deportes del Gobierno Vasco sobre actividad física y deporte, un 29,4% de la población vasca mayor de 15 años puede considerarse deportivamente activa.

Relacionado con esta realidad, una segunda característica del momento actual es la diversidad, dispersión y complejidad de instituciones públicas y agentes privados involucrados en la oferta deportiva. Una situación que genera un gran volumen de oferta pero también un claro solapamiento de funciones y servicios que requieren un análisis y estructuración para buscar soluciones diferenciadas.

En este contexto, el modelo federativo que ha estructurado buena parte de la práctica deportiva en la CAPV arrastra dificultades. Aunque el Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco trata de efectuar una completa regulación de aquellos aspectos relacionados con las funciones públicas de carácter administrativo que tienen

delegadas, no se han conseguido superar algunos debates que derivan de su propia naturaleza y su encaje con el deporte profesional, el deporte escolar y los modelos de competición.

La sobredimensión del número de federaciones es un factor de ineficiencias y un generador de problemas que se suma a la cada vez más complicada financiación de las propias estructuras federativas.

Finalmente, también debe remarcarse la dificultad de mantener un modelo de deporte profesional con alta financiación pública en un contexto de crisis económica.

Estas características del deporte en la CAPV, a las que se añade la necesidad constante de mayor formación e innovación, dibujan una realidad sobre la que la Dirección de Deportes ha actuado durante los últimos años con el fin de ampliar la garantía del derecho al deporte y la estructuración del sistema deportivo de la CAPV.

1.2. **Esquema de las líneas de actuación**

La actividad de la Dirección de Deportes durante los años 2009 y 2010 se ha centrado en siete líneas de actuación con distintos programas cada una:

- El desarrollo de la actividad de la Escuela Vasca del Deporte - Kiroleskola en la formación y capacitación de técnicos y otros profesionales del deporte.
- El fomento del deporte escolar, con la redefinición de los juegos escolares y el reconocimiento de la función educativa del deporte.
- El apoyo a las federaciones deportivas y a su función organizadora de competiciones oficiales en la CAPV.
- El impulso al deporte de alto nivel, a través del apoyo a deportistas, a la construcción de instalaciones deportivas y de las ayudas a la organización y participación en competiciones deportivas de carácter internacional.
- La promoción de la actividad física como práctica que favorece la salud y el bienestar individual y colectivo.
- La innovación deportiva como espacio de desarrollo e investigación.
- La participación y colaboración con agentes del deporte a través de distintos organismos y la incorporación de la mirada transversal en el deporte.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS
Formación	Formación reglada
	Formación continua
	Difusión
Deporte escolar	Armonización del Deporte Escolar en los tres territorios históricos
	Juegos Deportivos Escolares de Euskadi
	Participación en los Campeonatos de España y Encuentros Estatales en edad escolar
Deporte federado	Planificación y producción normativa
	Apoyo a federaciones
	Deporte y cultura
Deporte de alto nivel	Fundación Euskadi Kirola Fundazioa
	Centro de Perfeccionamiento técnico de Fadura
	Ayuda participación internacional a entidades y deportistas
	Organización eventos deportivos de carácter internacional
	Patrocinio
	Infraestructuras deportivas
Actividad física, deporte y salud	Plan Vasco de Actividad Física y Deportes
	Actividad física en tiempo de ocio
Innovación deportiva	Fundación Euskadi Kirola Fundazioa - INNOBAT
Participación y transversalidad	Consejo Vasco del Deporte
	Comisión Vasca contra la Violencia en el Deporte
	Comisión Vasca de Deporte Escolar
	Grupo de Trabajo Mujeres y Deporte
	Proyecto de Ley Contra el Dopaje en el Deporte

1.3. Presupuesto

El presupuesto de la Dirección de Deportes ha crecido del año 2009 a 2010 situándose en casi 15 millones de euros, lo que representa en torno al 5% del presupuesto global del Departamento de Cultura.

Presupuesto de gasto del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco por servicio. 2009 - 2010

	2009		2010	
	€	%	€	%
Estructura y apoyo	5.899.054	1,9	7.376.160	2,5
Juventud y Acción Comunitaria	6.473.748	2,1	5.658.740	1,9
Deportes	14.261.334	4,7	14.958.194	5,0
Promoción de la cultura	31.000.350	10,1	34.420.765	11,6
Patrimonio	35.954.838	11,8	30.141.546	10,2
Medios de Comunicación Social	155.189.336	50,8	150.180.000	50,6
Política Lingüística	56.648.340	18,5	54.221.595	18,3
TOTAL	305.427.000	100,0	296.957.000	100,0

Atendiendo al presupuesto por capítulos, se comprueba que la mitad de los gastos de la Dirección se destinan a transferencias y subvenciones (Capítulo 4). Como se detalla en la siguiente tabla, buena parte de ellas se dirigen a financiar la actividad de las federaciones deportivas y de la Fundación Euskadi Kirola. También entre estas partidas hay un esfuerzo importante para fomentar los deportes autóctonos y el deporte de alto nivel.

El Capítulo 7 es el segundo en importancia y recoge todas las transferencias y subvenciones a entidades públicas referentes, básicamente, a la construcción y/o mejora de infraestructuras deportivas.

Los Capítulos 1 y 2, de gastos de personal y funcionamiento representan entre el 16 y el 18% del gasto de la Dirección y en ellos se recogen todas las partidas destinadas a deporte escolar, al funcionamiento de la Escuela Vasca del Deporte y también a patrocinio y esponsorización, entre otros conceptos.

Finalmente, también debe destacarse la atención prestada a la reubicación de las Federaciones Deportivas Vascas y las mejoras en el Centro de Perfeccionamiento Técnico de Getxo (Capítulo 6).

Presupuesto de la Dirección de Deportes por capítulos 2009 y 2010

Capítulo	2009		2010	
	€	%	€	%
1. Gastos de personal	1.164.607	8,2	1.293.824	8,6
2. Gastos de funcionamiento	1.395.997	9,8	1.177.040	7,9
4. Transferencias y subvenciones gastos corrientes	7.200.730	50,5	6.936.730	46,4
Fundación Euskadi Kirola	1.600.000	11,2	1.600.000	10,7
Programas deportivos de las Federaciones Deportivas Vascas	3.025.730	21,2	3.385.000	22,6
Organización de competiciones deportivas de alto nivel	430.000	3,0	430.000	2,9
Participación en competiciones deportivas de alto nivel	560.000	3,9	560.000	3,7
Unión de Federaciones Deportivas Vascas	355.000	2,5	300.000	2,0
Deportes autóctonos	1.091.000	7,7	543.000	3,6
Equipos femeninos de elite		0,0	100.000	0,7
Otros sectores o entidades	139.000	1,0	18.000	0,1
6. Inversiones reales	800.000	5,6	2.000.600	13,4
Sede de las Federaciones deportivas Vascas	300.000	2,1	2.000.000	13,4
Centro de Perfeccionamiento Técnico de Getxo	500.000	3,5	600	0,0
7. Transferencias y subvenciones operaciones de capital	3.700.000	25,9	3.550.000	23,7
Diputaciones forales		0,0	200.000	1,3
Municipios - infraestructuras deportivas	3.700.000	25,9	3.350.000	22,4
TOTAL	14.261.334	100,0	14.958.194	100,0

NOTA: Esta tabla se refiere al Presupuesto programado. En el caso de la Dirección de Deportes existen diferencias remarcables en relación al ejecutado: la cantidad presupuestaria asignada, en el año 2010, para la construcción de la nueva sede de Federaciones Vascas en Donostia-San Sebastián, no se ejecutó. Se optó por alquilar unos nuevos locales, ubicados en Errotaburu, por un importe de alquiler y mantenimiento anual de 158.000 €. Igualmente, no se ejecutaron las partidas por valor de 1.700.000 asignadas como traspasos a Municipios.

2. Líneas de actuación

2.1. Formación

El contexto. **La formación deportiva**

La Ley del Deporte 14/1998, del 11 de junio, establece para la Escuela Vasca del Deporte las siguientes funciones:

- a) Planificar y coordinar los programas de formación de técnicos deportivos.
- b) Planificar y coordinar los programas de formación de directivos y jueces, en función de los programas específicos de las federaciones deportivas.
- c) Promover e impulsar programas de investigación técnico-deportiva.
- d) Crear y gestionar un registro de cursos, centros, titulaciones y demás informaciones de interés.
- e) Divulgar estudios en materia deportiva.
- f) Organizar un servicio de documentación deportiva.
- g) Organizar o realizar cursos, seminarios, conferencias y demás programas de tecnificación deportiva.
- h) Asesorar a las federaciones deportivas y a otros centros en sus programas de formación de técnicos y jueces.

Tras seis años de trabajo la **Escuela Vasca del Deporte** se ha consolidado como referente en la formación de técnicos y gestores deportivos en la CAPV ha expedido más de 600 diplomas de entrenador/a de 19 especialidades deportivas, superando las 2.900 matriculaciones.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y determina que cada modalidad o especialidad debe contar con una regulación propia de sus títulos. En la actualidad están aprobados los correspondientes a montaña y escalada (RD 318/2000), deportes de invierno (RD 319/2000) fútbol y fútbol sala (RD 320/2000), atletismo (RD 254/2004), balonmano (RD 361/2004), baloncesto (RD 234/2005), espeleología (RD 64/2010), buceo deportivo (RD 932/2010), hípica (RD 933/2010 y RD 934/2010), vela (RD 935/2010 y RD 936/2010), judo y defensa personal (RD 705/2011 y RD 706/2011) y salvamento y socorrismo (RD 878/2011 y RD 879/2011) Las modalidades que se encuentran en «periodo transitorio» forman parte de la oferta de formación de la Escuela Vasca del Deporte mientras que las que cuentan con regulación específica se ofrecen desde el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, a través del Centro Público de Enseñanzas Deportivas Kirolene, principalmente, y también en el caso de modalidades deportivas de

fútbol y fútbol-sala a través de las Federaciones Territoriales de Fútbol, como centros autorizados. En este sentido, debe destacarse el buen nivel de colaboración entre la Escuela Vasca del Deporte y Kirolene.

Programas. **Un nuevo modelo de gestión**

Durante el año 2010 se ha producido un importante cambio en el modelo organizativo de la Escuela Vasca del Deporte, pasando a una gestión directa con personal propio de la Dirección de Deportes. Un cambio que ha supuesto un periodo de adecuación y ha repercutido en la actividad. El presupuesto en el año 2010 ha sido de 269.725 € y en 2009 fue de 302.190 €, y los principales programas que estructuran su actividad se han mantenido:

Formación conducente a titulación oficial

Durante 2009 se expidieron 103 diplomas de 14 modalidades o especialidades y en 2010 han sido 135 diplomas de 12 modalidades. La disminución de la actividad provocada por los cambios en el modelo de gestión ha hecho que el número de matriculaciones haya descendido. Desde la Escuela Vasca del Deporte se ofrece la formación en los bloques comunes y se autoriza y supervisa los bloques específicos y períodos de prácticas que son promovidos por las federaciones autonómicas de cada modalidad.

Indicadores de actividad en formación conducente a titulación oficial

	2009	2010
Diplomas expedidos	103	135
Modalidades diplomas expedidos	14	12
Matriculaciones a los bloques comunes	246	228
Matriculaciones a los bloques específicos	238	185

Formación continua

Con la formación continua la Escuela Vasca del Deporte pretende abordar temáticas de interés tanto de gestión como de otras perspectivas de estudio del deporte, como el rendimiento, la salud, el ocio o la integración social. En estos dos años ha habido 549 matriculaciones.



Indicadores de actividad en formación reglada

	2009	2010
Matriculaciones	344	205
Lista de espera	104	87

Además de la oferta formativa que gestiona directamente la Escuela Vasca del Deporte una de sus funciones es ejercer de difusor de toda la actividad formativa en deportes de la CAPV catalogando y publicitando la información. Se han publicitado 122 actividades y se ha hecho difusión a través del envío de un boletín digital que llega a un total de 4.202 direcciones y de la página web.

Indicadores de actividad en difusión

	2009	2010
Actividades publicitadas	77	45
Boletines digitales enviados	10	5
Direcciones que reciben el boletín	3.622	4.202
Noticias publicadas en la web	14	5

2.2. Deporte escolar

El contexto. **La función educadora del deporte**

El Gobierno Vasco ostenta competencias en la regulación de las bases y principios generales del deporte escolar, de su régimen disciplinario deportivo y de sus competiciones. La normativa vigente también le atribuye, además, la función de ordenación, calificación y autorización de las competiciones escolares de ámbito autonómico y como tal regula la celebración de los Juegos Escolares de Euskadi de categoría infantil.

Según el Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar, debe entenderse el deporte escolar como un componente de la educación integral de los niños y niñas de la CAPV. Con este Decreto se fijan unas normas para la implantación de un único Modelo de Deporte Escolar en toda la CAPV mediante el desarrollo de los programas por parte de las diputaciones forales, buscando una homogeneización del modelo en los tres territorios históricos.

Los programas. **Juegos deportivos escolares de Euskadi**

En base a las obligaciones emanadas de la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco, la Dirección de Deportes organiza anualmente los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi. Durante las ediciones de 2009 y 2010 ha habido 1.539 y 1.473 participantes respectivamente, con un cierto equilibrio global entre niños y niñas. Por territorios, Gipuzkoa es el que tiene mayor número de participantes.

Participantes en los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi

	2009			2010		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Araba	154	207	361	194	196	390
Gipuzkoa	289	294	583	264	286	550
Bizkaia	279	218	497	273	260	533
TOTAL	765	774	1.539	731	742	1.473

Por otro lado, en coordinación con el Consejo Superior de Deportes, la Dirección de Deportes también ha organizado la participación vasca en los Campeonatos de España en edad escolar por selecciones autonómicas, con 500 participantes anuales de 15 modalidades deportivas distintas, y la participación en Encuentros Nacionales para Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte.

2.3. Deporte federado

El contexto. **Un encaje necesario**

Tradicionalmente las federaciones deportivas han jugado un papel determinante y estructurador del sistema deportivo de la CAPV. Un papel que no ha resultado ajeno a intensos debates sobre la naturaleza privada o pública de las funciones que ejercen éstas. En este sentido, a fin de regular el ejercicio de las funciones públicas por las federaciones deportivas, en enero de 2006 se aprobó el Decreto 16/2006, siendo el marco normativo de referencia en la actualidad.

La crisis económica, las dificultades de mantener las mismas estructuras que en el pasado, la concepción del deporte como un espacio para la política pública y la extensión de programas como los del deporte escolar provocan que el modelo federativo tenga dificultades de encaje y se encuentre aún en un debate constante.

Programas. **El apoyo a las federaciones**

Durante estos últimos años una de las actuaciones de la Dirección de Deportes ha sido la elaboración del Decreto 163/2010, de 22 de junio, de clubes deportivos y agrupaciones deportivas. Con él se pretende desarrollar el nuevo modelo asociativo deportivo diseñado en la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco y, al mismo tiempo, dar respuesta a los diversos problemas suscitados con la aplicación del Decreto vigente hasta la fecha. Una de las novedades importantes que incorpora es la simplificación de la regulación de las entidades deportivas que, por ello, ven conformado su régimen jurídico sobre la base del régimen asociativo general.

En este mismo ámbito debe destacarse el trabajo realizado de recogida y sistematización de la información en relación al deporte federado a través de la realización de un *Mapa de ingresos públicos y número de licencias federativas* y de la puesta en funcionamiento de un sistema informático para el Registro de Entidades Deportivas.



Desde la Dirección de Deportes se presta un importante apoyo a las federaciones deportivas. En este sentido, se ha puesto en marcha una nueva sede para las federaciones deportivas vascas en San Sebastián, financiada por la Dirección, además de mantener una subvención nominativa anual de 355.000 € en 2009 y 300.000 € en 2010 a la Unión de Federaciones Deportivas Vasca.

Además de estas subvenciones nominativas la Dirección ha mantenido una línea de apoyo para los programas deportivos de las federaciones deportivas vascas tanto en 2009 como en 2010. En total se han apoyado a 48 federaciones, con un total de más de 6,4 millones de euros.

Por su parte, las federaciones de deportes autóctonos, además de recibir ayudas en el marco de las subvenciones a programas deportivos, reciben un apoyo específico de la Dirección de Deportes para el desarrollo de sus planes estratégicos. En concreto, se ha apoyado con ese fin los planes estratégicos de la Federación Vasca de Juegos y Deportes Vascos, de la Federación de Euskadi de Pelota Vasca, del Consejo Mundial de la Pelota Vasca y Asociados, y de la Federación Vasca de Remo.

Cuadro resumen del apoyo al deporte federado

Tipo de apoyo	2009	2010
Unión de Federaciones Deportivas Vascas	355.000 €	300.000 €
Programas deportivos de las Federaciones Deportivas Vascas	3.025.730 €	3.385.000 €
Deportes autóctonos	1.091.000 €	543.000 €

2.4. Deporte de alto nivel

El contexto. **El talento y competitividad en una situación de crisis económica**

El deporte de alto nivel arrastra importantes dificultades de sostenibilidad económica, sobre todo en disciplinas minoritarias, que se ha agudizado durante los últimos años por una situación económica que tiene repercusiones tanto en los presupuestos públicos como en la capacidad de esponsorización de las entidades privadas.

Al lado de esta realidad, el talento y la competitividad de los deportistas de la CAPV crecen, dando importantes resultados en distintas competiciones y especialidades. La relación entre la marca Euskadi y los valores asociados a los deportistas de alto nivel resulta un buen ejemplo de promoción tanto interior como exterior.

Mención especial merece la publicación del Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel, que regula la asistencia, ayudas y beneficios a los y las deportistas, técnicos y técnicas al igual que a los y las jueces de alto nivel, sin olvidar la existencia de los centros deportivos que adquieren esa consideración de alto nivel.

Programas. **El apoyo a deportistas y competiciones de alto nivel**

El principal instrumento de apoyo a deportistas de alto nivel son las **becas Euskadi Kirola** que concede la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa. Se han otorgado un total de 128 becas entre 2009 y 2010, y el presupuesto que ha destinado la Dirección de Deportes a la Fundación ha sido de 1,6 millones de euros anuales, que se financia además de la aportación de empresas privadas.

Cuadro resumen de becas concedidas y presupuesto destinado a la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa

	2009	2010
Beneficiarios de beca para deportistas	48	32
Beneficiarios de beca para entidades deportivas	4	1
Becas para técnicos	27	16
Presupuesto de la Dirección destinado a la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa	1.600.000	1.600.000

El **Centro de Perfeccionamiento Técnico de Fadura** ha reabierto la Residencia de Deportistas, con lo que se ha dado un nuevo impulso a la actividad de este centro de referencia en la CAPV llamado a ser el Centro Coordinador de los Centros de Alto Nivel de Euskadi.

El apoyo al deporte de alto nivel también se realiza a través de líneas de subvención, el apoyo específico a eventos deportivos, contratos de patrocinio y el apoyo a la financiación de infraestructuras deportivas.

En cuanto a las **líneas de subvención** la Dirección de Deportes ha lanzado dos convocatorias anuales: una de apoyo a la participación en competiciones deportivas de alto nivel y la otra dirigida a la organización de competiciones deportivas de alto nivel. En el primer caso, se ha destinado un presupuesto global de 1,12 millones de euros durante 2009 y 2010, y en el segundo de 873.500 €.



Cuadro resumen de las líneas de apoyo a organización y participación en competiciones deportivas de alto nivel

	2009		2010	
	Entidades apoyadas	Subvención	Entidades apoyadas	Subvención
Participación en competiciones deportivas de alto nivel	15	560.000	19	560.000
Organización de competiciones deportivas de alto nivel	34	443.500	33	430.000

Además de estas líneas, la Dirección de Deportes ha consignado distintas ayudas a apoyar eventos deportivos internacionales, como el Torneo Internacional de Baloncesto de Vitoria dentro de la preparación del Mundobasket 2010 de la Selección Española, el apoyo a la Bandera Femenina de Regatas de la Concha de San Sebastián y a la celebración de la Euskalkopa de Baloncesto 2010-2011.

Finalmente, también en el ámbito del apoyo al deporte de alto nivel, se debe considerar la colaboración de la Dirección de Deportes en la puesta en marcha de diferentes infraestructuras deportivas, entre las que cabe destacar la construcción del Centro de Deporte Adaptado Hegala Zabalik, en San Sebastián, que en este período ha recibido dos millones de euros.



2.5. Actividad física, deporte y salud

El contexto. **El abordaje integral de la actividad física**

El Plan Vasco del Deporte 2003-2007 y la Estrategia de Vida Saludable (2008) emprendida por la Dirección del Salud Pública del Gobierno Vasco son los dos principales referentes recientes en el abordaje integral de la actividad física en la CAPV. La actividad física se entiende así de forma amplia, no exclusivamente vinculada al deporte de competición sino a su función de mejora de la calidad de vida de las personas. En este sentido, la promoción de la actividad física debe entenderse como una política no exclusiva de un área determinada de actuación sino que tiene que ver con el propio modelo del bienestar por los beneficios de salud, educativos y de cohesión social que supone.

Programas. **La planificación y el fomento de la actividad física**

Una de las actuaciones que ha centrado la actividad de la Dirección de Deportes en esta materia durante los últimos años ha sido la elaboración del Marco para la acción del Plan Vasco de Actividad Física y Deportes. Así, junto con la Dirección de Salud Pública se ha creado una Comisión Coordinadora que se ha ocupado de elaborar este documento que está llamado a ser el instrumento básico de referencia en el desarrollo de las políticas de actividad física y deporte.

En paralelo a la planificación, se ha estado actuando en proyectos destinados a promocionar la actividad física en tiempo de ocio. En concreto, a través del proyecto Basque trail se pretende incrementar la elección de actividades deportivas durante este tiempo.

2.6. Innovación deportiva

El contexto. **La innovación necesaria para la mejora deportiva**

El deporte es un ámbito sobre el que la investigación y desarrollo de nuevas técnicas tiene un amplio camino recorrido y muchas posibilidades de avance. En este sentido, existen múltiples posibilidades de investigación en la aplicación de la tecnología a la actividad deportiva como espacio de desarrollo de una industria deportiva avanzada y la generación de actividad económica al respecto. Por ello, la Dirección de Deportes, a través de la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa, desarrolla políticas de innovación deportiva.

Programas. **Ayuda a proyectos de innovación deportiva**

A través de Fundación Euskadi Kirola Fundazioa se ha puesto en marcha el programa INNOBAT de ayuda a proyectos de innovación deportiva. Con este programa se apoyan los siguientes proyectos:

- Tebas, para la producción de retransmisiones deportivas de bajo coste.
- Olimpia Vela, que pretende por medio de la unión entre la competición y la industria náutica vasca producir una embarcación de vela que pueda convertirse en referencia europea.
- TRZ-MIMEF: desarrollo de una tecnología que permita medir el nivel de lactato de forma continua, instantánea y no invasiva.

2.7. Participación y políticas transversales

El contexto. **La necesidad de trabajar coordinadamente y de forma transversal**

El mapa de agentes que componen el sistema deportivo de la CAPV es muy amplio y diverso, con agentes públicos y privados y de gran dimensión o de dimensión menor, un hecho que a la vez aporta riqueza y dificultades en la gestión. La necesidad de coordinación es evidente dada esta pluralidad para conseguir una mejora de todos los agentes y del sistema deportivo en general.

Por otro lado, la consideración del deporte como un derecho y las políticas públicas que conlleva requieren la articulación de espacios de participación así como el desarrollo de programas de carácter transversal que impliquen a distintos agentes o líneas de actuación política.

Programas. **Los organismos y las políticas transversales**

En el ámbito del deporte en la CAPV existen distintos organismos creados con la finalidad de aportar un alto grado de coordinación de los programas y agentes, y desarrollar líneas de trabajo transversal en el ámbito deportivo.

El **Consejo Vasco del Deporte**, como se especifica en el Artículo 1 del Decreto 220/2000, de 7 de noviembre que lo regula, es un órgano superior de asesoramiento, consulta, seguimiento y debate sectorial de las Administraciones públicas en asuntos que afecten a la política deportiva en la CAPV. Durante estos dos años se ha reunido en diversas ocasiones y ha realizado un seguimiento de la elaboración del Decreto de Federaciones Vascas.

El **Decreto 94/2004, de 25 de mayo regula el Comité Vasco Contra la Violencia en el Deporte** como organismo que debe realizar seguimiento y recomendaciones en relación a la violencia en el deporte. En este sentido, este organismo, que se reúne periódicamente impulsa acciones en distintos ámbitos, porque entiende que éste es un problema transversal, como el programa Kirolalde de prevención de la violencia en el deporte escolar.

Otro espacio de participación y coordinación es la **Comisión Vasca del Deporte Escolar**, a la que ya se ha hecho referencia antes, que realiza un trabajo constante en la armonización de los programas de deporte en edad escolar.

La Dirección de Deportes promueve numerosas acciones orientadas al estudio, impulso y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte. Así, en 2005 se puso en marcha un **Grupo de trabajo sobre Mujer y Deporte** que se ocupa precisamente de reflexionar sobre las políticas de la Dirección desde la perspectiva de género, de poner en práctica las acciones que se derivan de los planes de igualdad del Departamento de Cultura y de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos que disponen de presupuesto específico para promover las políticas de igualdad en el deporte.

Las actuaciones de la Dirección de Deportes en torno a este tema incluyen la participación y promoción de numerosas acciones formativas entre las que destacan la ponencia presentada en 2010 en la Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte celebrada en Sidney, la organización de cursos con la UPV, o la presencia en jornadas organizadas por la Diputación Foral de Bizkaia, el IVAP y la Universidad de Vigo. A ellas se suman la participación en mesas redondas y en el Seminario sobre las mujeres en el deporte de alto nivel. Pero además de dar a conocer y sensibilizar sobre la perspectiva de género en el deporte, la Dirección apoya la investigación en este tema, bien mediante becas, bien organizando cursos de orientación y capacitación para la aplicación de la perspectiva de género en las Federaciones deportivas de Euskadi. En este sentido, resulta indispensable contar con estadísticas y datos que sirvan como punto de apoyo a la investigación. Finalmente en este ámbito también debe destacarse el apoyo de la Dirección de Deportes al equipo femenino de baloncesto Txingurdi Saskibaloia Hondarribia-Irun.

En definitiva, la mirada desde la perspectiva de género se dirige bien a las políticas propias de la Dirección, como programas o subvenciones, bien a la presencia real que tiene en las prácticas deportivas de la CAPV. La labor de promoción y sensibilización emprendida es esencial para favorecer la igualdad real entre mujeres y hombres en el deporte.

Otro de los ámbitos de actuación transversal sobre el que la Dirección de Deportes ha trabajado estos años es la lucha decidida contra el dopaje a través de un programa de controles en colaboración con las Federaciones Deportivas Vascas, sin olvidar la elaboración de un Proyecto de Ley Contra el Dopaje en el País Vasco. Con esta nueva ley se pretende adaptar las disposiciones establecidas a lo largo de la Ley 14/1998 en materia de prevención, control y represión del dopaje en la CAPV a la nueva realidad, con el objetivo de erradicarlo de forma eficaz. Así, en el anteproyecto se propone la creación de un órgano administrativo, como herramienta para la realización de políticas de sensibilización, disuasión y persecución de prácticas que no sólo atentan a la ética deportiva sino también a la propia salud de los deportistas.



3. Retos de futuro

La consideración del deporte como un derecho implica que el acento de la política deportiva se sitúe en la ciudadanía, inaugurando una nueva estrategia deportiva en la CAPV. En este sentido, un instrumento de crucial importancia durante los próximos años será el nuevo Plan Vasco de Actividad Física – AKTIBILI, elaborado en coordinación por la Dirección de Salud Pública y la Dirección de Deportes, que tiene por objetivo central aumentar la práctica regular de actividad física entre la población de la CAPV.

La concepción amplia de la política deportiva al situar el acento en la ciudadanía conlleva la necesidad de aplicar una mirada transversal. La multitud de agentes, disciplinas, niveles organizativos, administraciones y programas que conforman el sistema vasco de deporte podría mostrar una realidad fragmentada con compartimentos muy definidos y sin una relación directa entre ellos. Pero una mirada integral a la realidad deportiva aconseja seguir avanzando hacia el desarrollo



de estrategias transversales en distintos ámbitos: salud, innovación, igualdad, violencia, dopaje, etc., de forma que se trabajen valores asociados a la función social del deporte en todos sus ámbitos y se tejan relaciones y complicidades entre los agentes.

Desde la práctica del deporte escolar se trabaja por profundizar en el modelo de garantía de acceso al deporte e impulso de la práctica deportiva. En este sentido, el Decreto sobre deporte escolar de 2008 supuso un importante punto de inflexión en la forma de entender y coordinar éste en todo el contexto de la CAPV. Los esfuerzos realizados de desarrollo de un modelo propio han dado buenos resultados, marcando el camino a seguir en el futuro.

También vinculado a la función social del deporte, existe un debate abierto en torno a la función pública de los grandes clubes y competiciones deportivas y su relación con las administraciones, más en un contexto caracterizado por las dificultades de financiación dado el descenso de los patrocinios. Así, una cuestión que se mantiene como central es la colaboración público-privada en el sistema vasco del deporte. Desde el respeto a la independencia de las instituciones privadas y entendiendo que el deporte es materia de política pública se debe avanzar en la complicidad entre todos los agentes que conforman el sistema deportivo de la CAPV con la finalidad de compartir criterios y objetivos y sumar esfuerzos en su consecución. El desarrollo de políticas de apoyo a los clubes deportivos y al deporte de alto nivel se ha generalizado con un trabajo constante para sentar las bases de futuro del sistema vasco del deporte.

Un buen modelo de colaboración público-privada es el de la Fundación Euskadi Kirola Fundazioa, que proporciona pautas a seguir en el futuro. Este instrumento de apoyo al deporte de alto nivel ha dado grandes resultados, avalados por el éxito de los y las deportistas de la CAPV en las competiciones internacionales y por la transmisión de valores de esfuerzo y sacrificio que deportistas, bajo la marca Euskadi, realizan como ejemplo para la ciudadanía y la promoción del país.

También en el ámbito del deporte de alto nivel debe destacarse el importante papel de futuro que le espera al Centro de Perfeccionamiento Técnico de Fadura, que ha reabierto su residencia para deportistas, como Centro Coordinador de los Centros de Alto Nivel de la CAPV.

Por otro lado, un ámbito en el que existe un amplio margen de crecimiento es el de la innovación deportiva. El trabajo en este sentido supone una buena posibilidad para desarrollar una industria deportiva vinculada a la innovación tecnológica aplicada al deporte.

Finalmente, la Escuela Vasca del Deporte debe seguir garantizando formación específica y fomentando el acuerdo con las distintas federaciones. Así mismo, una vez realizado todo el proceso de cambio en el modelo de gestión de este organismo, el reto central es mantener el buen nivel formativo y la calidad reconocida al Centro. Sigue habiendo federaciones que no realizan oferta formativa específica, con lo que no se consiguen rellenar algunos vacíos formativos. En este sentido, la Escuela Vasca del Deporte debe mantener y, si cabe, intensificar su relación con dichas federaciones para asesorar e impulsar la realización de cursos para técnicos.